



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2012.-

NUM 324/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentación al Administrador Municipal de la Il. Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2012, celebración Día de la Madre, en la Comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 294 de fecha 26/04/2012, que aprueba Bases Administrativas y especificaciones técnicas, Licitación Pública 3866-34-L112.
- 3) El Decreto Municipal N° 316 de fecha 04/05/2012, que declara desierta la Licitación 3866-34-L112.

DECRETO

1° ADJUDICASE el servicio de amplificación e iluminación en la Celebración Día de la Madre a VICTOR MANSILLA MANSILLA RUT 10.670.706-5, mediante la modalidad de Trato Directo, Orden de Compra Electrónica N° 3866-74-SE, por un monto de \$333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) incluida la retención legal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE